



GOBIERNO
AUTONOMO
MUNICIPAL DE
ORURO

PROMULGADO

DECRETO MUNICIPAL N° 040

De fecha 20 de agosto de 2015

Lic. Edgar Rafael Bazán Ortega

H. ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO

**APROBACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA
DEL ORGANO EJECUTIVO DEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 302 I. de la Constitución Política del Estado en su numeral I, establece todas y cada una de las atribuciones y competencias exclusivas del desarrollo de los Gobiernos Autónomos Municipales, por lo que las entidades municipales deben contar con una estructura administrativa municipal idónea que permita llevar y cumplir con todos sus objetivos.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales en sus artículos 25 I. “El Órgano Ejecutivo aprobará su estructura organizativa mediante Decreto Municipal”, de la misma manera el artículo 26 numeral 6 la ratifica.

Que, la estructura organizacional vigente, no responde a los objetivos de servicio a la ciudadanía, tanto para usuarios externos como internos, por lo que de acuerdo al análisis organizacional las Secretarías de Desarrollo Urbano y Humano, acumulan una fuerte carga administrativa, en muchos casos incompatible a los objetivos establecidos, siendo necesario desagregar adecuadamente las responsabilidades administrativas del Ejecutivo Municipal. En ese sentido, se propone la creación de la Secretaría Municipal de Gestión Territorial, cuyo objetivo es la de establecer planes sectoriales de desarrollo que demanda en sus diversas actividades identificadas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Que, la creación de esta nueva Secretaría, no establece un incremento significativo en la planilla presupuestaria, tampoco incide en la creación de nuevas unidades organizacionales, habiéndose efectuado un reordenamiento de áreas y unidades organizacionales.



Que, para la aplicación de la nueva estructura organizacional del Ejecutivo Municipal se tiene las siguientes Secretarías Municipales:

Secretaría Municipal de Economía y Hacienda,
Secretaría Municipal de Gestión e Infraestructura Pública,
Secretaría Municipal de Gestión Territorial
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
Secretaría Municipal de Cultura

POR TANTO EN CONSEJO DE GABINETE:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la estructura orgánica del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, con la inclusión de la nueva Secretaría Municipal, conforme al siguiente detalle:

Secretaría Municipal de Economía y Hacienda,
Secretaría Municipal de Gestión e Infraestructura Pública,
Secretaría Municipal de Gestión Territorial,
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y
Secretaría Municipal de Cultura

ARTÍCULO SEGUNDO. – Forman parte indisoluble del presente Decreto Municipal ocho (8) anexos.

ARTICULO TERCERO.- Remítase copia del presente Decreto de la nueva estructura organizativa del Ejecutivo Municipal para su conocimiento, al H. Concejo Municipal de Oruro.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Por tanto la publico para que se tenga presente y cumpla como Decreto Municipal en toda la jurisdicción territorial del Municipio de Oruro.


Lic. Edgar R. Bazán Ortega
ALCALDE MUNICIPAL DE ORURO





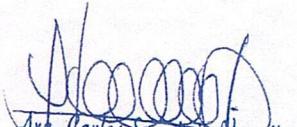
GOBIERNO
AUTONOMO
MUNICIPAL DE
ORURO

PROMULGADO

DECRETO MUNICIPAL N° 040

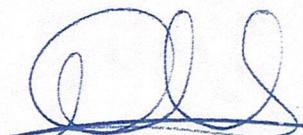
De fecha 20 de agosto de 2015


Lic. Gloria D. Romano Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL DE
DESARROLLO HUMANO
G.A.M.O.


Arq. Carlos Sanabria Jacaflor
SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO
G.A.M.O.


Lic. Pedro Herbas Escobar
SECRETARIO MUNICIPAL DE
ECONOMIA Y HACIENDA
G.A.M.O.


Beltrán Córdova
CURSOS HUMANOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO

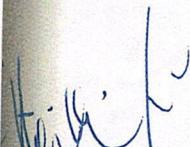

Lic. Fabrizio Cazorla Murillo
SECRETARIO MUNICIPAL DE CULTURA
G.A.M.O.

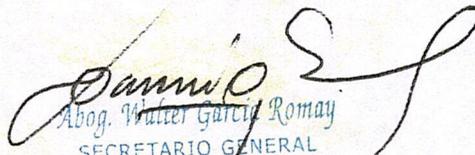

Lic. Hugo B. Martínez Veneros
DIRECTOR DE DESARROLLO
ORGANIZACION Y TIPOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
DE ORURO

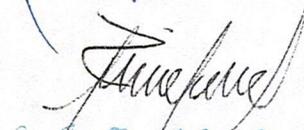

Andrea Ledo Herrera
SECRETARIA MUNICIPAL DE COMUNICACION
G.A.M.O.


Abg. Arnulfo Gomez Jajena Vargas
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
Gobierno Autónomo Municipal de Oruro


Lic. Judith X. Tupa Lima
DIRECTORA
DIRECCION TRIBUTARIA Y RECAUDACIONES
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO


G. Deana Choque
DIRECTOR
TESORO MUNICIPAL
G.A.M.O.


Abog. Walter Garcia Romay
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO


Lic. José Ricardo Sales Paz
DIRECTOR DE PLANIFICACION
C.E.O. N° 189
Gobierno Autónomo Municipal de Oruro